

XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9, 10 de su Reglamento; 4, 22, 23 y 25 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con fecha 4 de julio de 2011 y sus reformas y adiciones, publicadas en Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de junio de 2014. Siendo las 10:00 horas del día viernes 24 de octubre del año 2025, se encuentran reunidos en videoconferencia a través de la plataforma Meet, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día previstos para la XI Sesión Extraordinaria 2025, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública: Si permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta XI Sesión Extraordinaria 2025 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del Día, por lo que solicito atentamente a la Secretaría Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum Legal. -----

01. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la SEPH, Presidente Suplente en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; Mtro. Sergio Guerrero Hernández, Consejero Suplente, en representación de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda, presente; L.A. Karina López Bolio, Consejera Suplente, en representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; Act. Sonia Tapia García, Consejera Suplente de la Mtra. Marlenne Jovana Mendoza González, Directora de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; C. Norberto León Guerrero, Consejero Suplente en representación de Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; Lic. César Augusto Servín Rodríguez, Consejero Suplente, en representación de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; Lic. Admín Muñoz Sosa, Consejero Suplente, en representación de la C. Lorena García Cázares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; Ing. Tizoc Hideroa Juárez, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; Lic. Tito Dorantes Castillo, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente. -----

Secretaría Técnica: Tenemos quórum, Sr. Presidente, 7 de 8 Consejeros, el Comisario, el Rector y su servidora. -----

5.1

XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, en razón de que se tiene quórum legal, todos los Acuerdos que se deriven en esta Sesión tendrán plena validez. -----

----- Acuerdo SE/XI/2025/01 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 de su respectivo Reglamento, y 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe quórum legal, en la XI Sesión Extraordinaria 2025 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno, si tuvieran algún comentario a este punto, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de la L.C. Liliana Reyes Kanhan, como Prosecretaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el nombramiento de la Mtra. María Elena Hernández Briones, como Secretaria Académica de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el nombramiento del L.C. José Humberto Ángeles Hernández, como Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el nombramiento de la Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz, como Directora de Vinculación y Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el nombramiento de la M.A. Oris Estela Vargas García, como Directora de la División de Ciencias Económico-Administrativo y Tecnológicas Digitales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el nombramiento del Dr. Luis García Lechuga, como Director

XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

de la División de Ingenierías Electromecánica Industrial de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el nombramiento del Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, como Director de la División de Criminalística y Ciencias Forenses de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Solicito a la Secretaría Técnica, tenga a bien indicarnos la votación. -----

Secretaría Técnica: Con gusto, Sr. Presidente, informo que la votación es aprobado por unanimidad. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado el Orden del Día. -----

Acuerdo SE/ XI /2025/02

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 y 13 de su respectivo Reglamento, y 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del Día de la XI Sesión Extraordinaria 2025. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de la L.C. Liliana Reyes Kanhan, como Prosecretaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desarrollo del punto número tres, cedo el uso de la palabra al Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para que nos exponga el punto. Adelante. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: De conformidad con los artículos 14 fracción XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 27 de su Reglamento, 6 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, de acuerdo al oficio SEPH/1794/2025, me permito, someter a su consideración la aprobación de la propuesta para que la L.C. Liliana Reyes Kanhan, realice las funciones de Prosecretario, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, (UTT). -----
Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones que rigen el funcionamiento de dicho Órgano Colegiado y asegurar la adecuada atención técnico-administrativas inherente al cargo. Formación académica: Licenciada en Contaduría por el Centro de Estudios Universitarios Tollancingo. Título y cédula 2918986. -----

Experiencia profesional: Cuenta con 28 años de trayectoria en la UTT, donde ha ocupado diversos cargos, entre ellos: Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad (2016). Jefa del Departamento de Contabilidad (2002) y Jefa de Oficina de Recursos Humanos (1997). Además de

XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

coordinar y registrar la información en plataformas oficiales, para el buen desarrollo de las Sesiones del Consejo Directivo de UTT. -----

Cargo Actual: Encargada de la Jefatura de Gestión Técnica de la UTT, desde el 9 marzo de 2024, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación, pongo a consideración esta propuesta, es cuanto, Sr. Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Preguntaria si existira algún comentario, no identifico alguna participación, solicito tiengan a bien expresarlo como es costumbre, Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación. -----

Secretaria Técnica: Con gusto, Sr. Presidente, informo que la votación es aprobado por unanimidad. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado el punto número tres del Orden del Día. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, no se si hubiera algún comentario Consejeras, Consejeros. De no ser así, se da por presentada y aprobada de la propuesta de nombramiento de la L.C. Liliana Reyes Kanhan, como Prosecretaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

----- Acuerdo SE / XI /2025/03 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14 fracción XII, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XI Sesión Extraordinaria 2025, se da por presentada y aprobada de la propuesta de nombramiento de la L.C. Liliana Reyes Kanhan, como Prosecretaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el nombramiento de la Mtra. María Elena Hernández Briones, como Secretaria Académica de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desarrollo del punto número cuatro, cedo el uso de la palabra al Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para que nos exponga el punto. Adelante. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previamente se enviaron estas propuestas mediante oficio UTT/670/2025 a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), documento ingresado en el tablero de Información de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (TIUTyP), mediante oficio UTT/R/625/2025 y a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), como cabeza de sector para su validación respectiva, lo anterior en cumplimiento al art 49 fracc. XIV de la Ley General de Educación Superior, la cual establece que "...en forma coordinada, los criterios académicos que

XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

deberán considerarse para la designación del personal directivo de las instituciones públicas de educación superior que reciban subsidio federal y no cuenten con autonomía...". Es importante mencionar, que los nombramientos que se presentan se encuentran alineados al Analítico de Presupuesto del Ejercicio 2025 autorizado y a la Estructura registrada y validada por la Dirección General de Organización y Rediseño Institucional de la Oficialía Mayor según oficio OM/DGORI/513/2025. Me permito someter a su consideración la designación de la Mtra. María Elena Hernández Briones como Secretaria Académica, atendiendo a su destacada experiencia directiva en instituciones de educación superior tecnológica y a su formación académica de nivel posgrado. Además de su desempeño como encargada de la Secretaría Académica, desde febrero de 2023, lo que ha permitido garantizar la continuidad de las funciones académicas, la consolidación de los programas educativos y el fortalecimiento de los procesos de evaluación y desarrollo docente.-----En atención a los procedimientos establecidos en el Decreto de Creación de esta Universidad, en el Artículo 14 fracción XV que a la letra dice "...Proponer al Consejo Directivo el nombramiento o la remoción de los segundos niveles administrativos de servidores de la Universidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio órgano..." con el propósito de garantizar la formalización del nombramiento de la Mtra. María Elena Hernández Briones.-----

Formación académica: Doctorante en Formación Empresarial y Educativa por el Centro Universitario de Negocios y Estudios Profesionales (en proceso de presentar el examen de grado el 14 de noviembre 2025), Maestra en Alta Dirección e Inteligencia Estratégica y en Derecho Fiscal por el Instituto de Estudios Universitarios. Título y cédula profesional 12575376, Licenciada en Contaduría Pública por la Universidad de la Sierra A.C. de Huachinango, Puebla. Título y cédula profesional 2312707.-----

Experiencia profesional: Directora de Criminalística y Unidad Académica Santa Úrsula (desde octubre de 2022), Jefa de Desarrollo Académico (diciembre 2021 – septiembre 2022), Responsable de Proyectos Especiales y Profesora de Tiempo Completo (mayo – noviembre 2021) y Directora de Desarrollo Académico y Calidad Educativa (julio 2018 – abril 2021) en la UTT, Secretaria Académica de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez y Coordinadora de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad de la Sierra A.C.-----

Cargo actual: Encargada de la Secretaría Académica de la UTT, desde el 1º de febrero de 2023, adscrita a Rectoría.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Agradeciendo toda la información, consultar a ustedes si existira algún comentario, adelante Unidad de Planeación.-----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, respetuosamente, quiero emitir un comentario, como bien sabemos de conformidad a las facultades en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el titular tiene la obligación de presentar a su máxima autoridad los nombramientos de los dos niveles inferiores a él, de ante mano sabemos que el Rector que hoy nos acompaña en esta Casa de Estudios, es de reciente llegada y tiene a bien hacer la propuesta y apegarse a la normativa correspondiente, sin embargo una vez que fue enviada la carpeta para el análisis correspondiente de los consejeros, se estuvo mandando alcances de la información por lo que muy atentamente les solicito se verifique muy bien la información que se manda y una vez de existir observaciones por parte de los consejeros esta información adicional sea enviada después de la sesión como complemento, en la verificación de esta información hay dos oficios en donde se solicita el visto bueno por parte de su Coordinadora de Sector y la Federación de los nombramientos propuestos en

XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

donde se especifica el inicio del encargo de los servidores públicos, cabe señalar que no se pone en duda la capacidad, experiencia y desempeño que tengan, pero a lo que le compete a este Órgano de Gobierno en este momento está siendo una regularización de estos nombramientos ya que se hizo la omisión de la presentación o ratificación de estos nombramientos en el tiempo que correspondía independientemente que hubieran contado con su estructura orgánica autorizada y lo digo porque hay nombramientos de los años 2011, 2017, 2022, 2023 y 2024. Por lo que como integrante de este Consejo Directivo, he de comentar que con base en lo señalado en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo respecto a las facultades y obligaciones indelegables de los Órganos de Gobierno, debo precisar que no se encuentra la de regularizar ya estos procesos es responsabilidad del Titular que estuvo en su momento, esta presentación por lo antes ya expuesto y con fundamento en el art 7 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, la Unidad de Planeación y Prospectiva se abstiene de emitir un voto, es cuanto Presidente.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, Licenciada Karina por sus comentarios, adelante Rector.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Agradeciendo el comentario de la consejera representante de la Unidad de Planeación, reitero como lo dije en la introducción, que la solicitud de regularización es en el sentido de tener que designar como titulares para la firma de todos los documentos oficiales de acuerdo a las funciones que realizan, sin embargo en el caso de que sean aprobados el día de hoy, estos nombramientos surtirán efectos a partir del mismo día en que se aprueban, no para regularizar lo que no se hizo en su momento, mi compromiso y obligación es asegurar que los compañeros tengan nombramientos, al menos durante mi gestión, en este sentido es mi planteamiento y solicitud de aprobación de estos nombramientos, cabe señalar que se acordaron con el titular de la secretaría de educación pública del estado, el cual en su conformidad a firmado las convocatorias para llevar a cabo esta sesión, espero contar con la aprobación de estos nombramientos que hoy se solicitan, es cuanto señor presidente.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, Rector por la aclaración y precisión que no hace, en cuanto a que la aprobación sería a partir de la fecha, no es un tema de regularizar ya que no se está tomando en cuenta desde ejercicios anteriores, en este sentido saber si la representante de la Unidad de Planeación aún sigue en abstención del voto.

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, entendemos perfectamente la situación y no cabe duda que el titular que esta al frente tiene a bien hacer todos los actos bajo su responsabilidad y efectivamente los titulares que están bajo las direcciones tienen que firmar varios documentos, sin embargo en cuanto a la manera de mandar los oficios y siendo una regularización aún sabiendo que los nombramientos serán reconocidos a partir de esta fecha, continuamos con la abstención del voto, es cuanto.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, a la Unidad de Planeación, pregunto si existe algún otro comentario, adelante Comisario.

Ing. Tizoc Hideroa Juárez: Mi comentario es que si se presentó la información, aunque sea de forma desfazada, dejaríamos en este caso la votación a los integrantes, de la junta directiva la aprobación,



XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

lo que sugiero que debe enviarse toda la información en la carpeta ejecutiva para poderla analizar, ya que de lo contrario no se puede analizar adecuadamente, y sugiero que se deje a los integrantes de la junta directiva, es cuánto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Comisario por su comentario, ¿existe algún otro comentario?, en caso de no tener comentarios, someto a votación la aprobación de este punto. -----

Secretaría Técnica: Informo a la presidencia que la votación es seis de siete consejeros. Por lo tanto, es aprobado por mayoría. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, secretaria. En esta razón, por mayoría de votos, se da por presentado y aprobado el punto número cuatro de nuestro Orden del Día. -----

----- Acuerdo SE/ XI /2025/04 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14 fracción XII, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XI Sesión Extraordinaria 2025, se da por presentada y aprobada por mayoría la propuesta del nombramiento de la Mtra. María Elena Hernández Briones, como Secretaria Académica de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con la instrucción al Titular del Organismo para que expida el nombramiento respectivo. -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el nombramiento del L.C. José Humberto Ángeles Hernández, como Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desarrollo del punto número cinco, cedo el uso de la palabra al Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para que nos exponga el punto. Adelante. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Me permito proponer el nombramiento del L.C. José Humberto Ángeles Hernández como Secretario de Administración y Finanzas, considerando su sólida trayectoria de más de 25 años en funciones administrativas y financieras dentro del sector educativo público. Su experiencia en cargos equivalentes en diversas instituciones tecnológicas y su formación en contabilidad respaldan su capacidad para garantizar una gestión financiera eficiente, transparente y apegada a la normatividad vigente. -----

En atención a los procedimientos establecidos en el Decreto de Creación de esta Universidad, en el Artículo 14 fracción XV que a la letra dice "...Proponer al Consejo Directivo el nombramiento o la remoción de los segundos niveles administrativos de servidores de la Universidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto



XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

corriente aprobado por el propio órgano..." con el propósito de garantizar la formalización del nombramiento del L.C. José Humberto Ángeles Hernández. -----

Formación académica: Licenciatura en Contabilidad por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Título y cédula profesional 1944525. -----

Experiencia profesional: Director de Administración y Finanzas en UTT (julio 2022), Secretario Administrativo en Universidad Politécnica de Francisco I. Madero (2012-2022), Subdirector de Administración en Instituto Tecnológico del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH) (2006-2012), Director de Administración en Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH) (1995-2006). -----

Cargo actual: Encargado de la Secretaría de Administración y Finanzas de la UTT, desde el 1 de julio de 2022, adscrito a Rectoría. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Agradeciendo toda la información, consultar a ustedes si existiera algún comentario, adelante Unidad de Planeación. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, respetuosamente, quiero emitir un comentario, como bien sabemos de conformidad a las facultades en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el titular tiene la obligación de presentar a su máxima autoridad los nombramientos de los dos niveles inferiores a él, de ante mano sabemos que el Rector que hoy nos acompaña en esta Casa de Estudios es de reciente llegada y tiene a bien hacer la propuesta y apegarse a la normativa correspondiente, sin embargo una vez que fue enviada la carpeta para el análisis correspondiente de los consejeros, se estuvo mandando alcances de la información por lo que muy atentamente les solicito se verifique muy bien la información que se manda y una vez de existir observaciones por parte de los consejeros esta información adicional sea enviada después de la sesión como complemento, en la verificación de esta información hay dos oficios en donde se solicita el visto bueno por parte de su Coordinadora de Sector la Federación de los nombramientos propuestos en donde se especifica el inicio del encargo de los servidores públicos, cabe señalar que no se pone en duda la capacidad, experiencia y desempeño que tengan, pero a lo que le compete a este Órgano de Gobierno en este momento está siendo una regularización de estos nombramientos ya que se hizo la omisión de la presentación o ratificación de estos nombramientos en el tiempo que correspondía independientemente que hubieran contado con su estructura orgánica autorizada y lo digo porque hay nombramientos de los años 2011, 2017, 2022, 2023 y 2024. Por lo que como integrante de este Consejo Directivo, he de comentar que con base en lo señalado en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo respecto a las facultades y obligaciones indelegables de los Órganos de Gobierno, debo precisar que no se encuentra la de regularizar ya estos procesos es responsabilidad del Titular que estuvo en su momento, esta presentación por lo antes ya expuesto y con fundamento en el art 7 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, la Unidad de Planeación y Prospectiva se abstiene de emitir un voto, es cuanto Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Agradeciendo toda la información, consultar a ustedes si existiera algún comentario adicional, adelante, Actuaria Sonia Tapia. -----

Actuaria Sonia Tapia García: aclarando un punto, que el oficio que envío la Maestra Marlene, en contestación a su oficio 514.1.1883.2025 aclaro que no se están dando la autorización de los puestos, únicamente se están dictaminando, de acuerdo a la cédula de puestos, que rigen la Dirección General

XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

de Recursos Humanos Organizacional de la Secretaría de Educación Pública, que de acuerdo al nivel de puestos, se debe de tener un nivel de posgrado, cabe mencionar que tiene amplia experiencia, en el puesto que ocupa pero no cuenta con el nivel académico de posgrado, es cuánto. - - -

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Actuaria, adelante Rector. - - -

Lic. Tito Dorantes Castillo: Agradezco el comentario de la Consejera de la Federación, quiero referir que no tengo ese oficio que usted refiere y buscando en la plataforma no lo hemos localizado, por esto no lo citamos también en la introducción, si no la petición que nosotros les hicimos a ustedes, sin que a la fecha nos haya llegado ese oficio, sin embargo atendiendo a sus comentarios, en efecto ustedes de alguna manera validan los perfiles, o en este caso dictamina el perfil, pero quiero citar que nuestra Universidad de acuerdo a su normativa, y al tabulador de esta Universidad y que están en TIUTyP el Secretario de Administración y Finanzas el único perfil que nos indica el formato, nos indica que debe contar como Licenciatura como mínimo y que preferentemente contar con posgrado, el Contador Humberto, tiene la licenciatura en Contaduría, y creemos que cumple con este nivel de Estudios, que nos pide el propio catálogo de puestos, por eso ha sido propuesto por un servidor, por que cumple con ese perfil, es cuánto. - - -

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias Rector, existe algún otro comentario. Adelante Actuaria. - - -

Actuaria Sonia Tapia García: Es el catálogo que emite la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para los puestos del capítulo 1000 de la Federación, ¿a eso se refiere Rector? - - -

Lic. Tito Dorantes Castillo: Efectivamente, este es el formato que nos han enviado, y estos son los requisitos que nos solicitan para los puestos. He revisado minuciosamente cada una de las propuestas para verificar que cumplan con lo requerido. Por ejemplo, en el caso anterior de la secretaría académica, se especifica que debe contar con licenciatura y, preferentemente, con posgrado, sin mencionar una especialidad, maestría o doctorado en particular. La maestra María Elena cumple con esto, ya que tiene una maestría. Respecto al catálogo de puestos del secretario de administración, únicamente se requiere licenciatura, aunque se prefiere posgrado. Además, quiero adelantar que, de acuerdo con el catálogo, todos los demás cargos exigen como mínimo una licenciatura. Es cuanto. - - -

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, Rector por la aclaración, no sé si existiera algún otro comentario, adelante a actuaria. - - -

Actuaria Sonia Tapia García: Gracias, si fuera tan gentil de enviarme el catálogo Rector. - - -

Lic. Tito Dorantes Castillo: Con todo gusto, se lo hacemos llegar a usted y a todos los demás integrantes del Órgano de Gobierno, en un alcance a la carpeta. - - -

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias Rector, pregunto si existe algún otro comentario, en caso de no existir, someto a ustedes la votación del punto número cinco, los que estén a favor sírvanse votar por la afirmativa de la forma acostumbrada. . Secretaria Técnica, me indica la votación. - - -

Secretaria Técnica: Informo a la presidencia que la votación es seis de siete consejeros. Por lo tanto,

XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

es aprobado por mayoría. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, secretaria. En esta razón, por mayoría de votos, se da por presentado y aprobado el punto número cinco de nuestro Orden del Día. -----

----- **Acuerdo SE/ XI /2025/05** -----

Con fundamento en los artículos 7, 14 fracción XII, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XI Sesión Extraordinaria 2025, se da por presentada y aprobada por mayoría la propuesta del nombramiento del L.C. José Humberto Ángeles Hernández, como Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con la instrucción al Titular del Organismo para que expida el nombramiento respectivo. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el nombramiento de la Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz, como Directora de Vinculación y Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número seis, que refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo para nombramiento de la Licenciada Jackeline Aldrete Ocádiz como Directora de Vinculación y Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Adelante, Rector, con la presentación de este punto. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Me permito proponer la formalización del nombramiento de la Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz como Directora de Vinculación y Extensión Universitaria, en virtud de su destacada trayectoria en medios de comunicación, gestión institucional y vinculación educativa. Su formación en educación y valores, así como su experiencia al frente de la Dirección desde 2017, han contribuido significativamente al posicionamiento de la Universidad y al fortalecimiento de las relaciones con los sectores productivos y sociales. -----

En atención a los procedimientos establecidos en el Decreto de Creación de esta Universidad, en el Artículo 14 fracción XV que a la letra dice "...Proponer al Consejo Directivo el nombramiento o la remoción de los segundos niveles administrativos de servidores de la Universidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio órgano..." con el propósito de garantizar la formalización del nombramiento de la Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz. -----

Formación académica: Maestra en Educación y Valores por el Instituto Tecnológico de Educación Superior (Título y cédula en trámite) y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por el Centro Hidalguense de Estudios Superiores. Título y cédula 4235682. Experiencia profesional: Productora, editora y conductora en Radio y Televisión de Hidalgo; docente universitaria; coordinadora de imagen

XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

institucional y directora de la revista Entrevistas. Cargo actual: Encargada de la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria de la UTT, desde el 1 marzo de 2017, adscrita a Rectoría. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Agradeciendo toda la información, consultar a ustedes si existe algún comentario, adelante Unidad de Planeación. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, respetuosamente, quiero emitir un comentario, como bien sabemos de conformidad a las facultades en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el titular tiene la obligación de presentar a su máxima autoridad los nombramientos de los dos niveles inferiores a él, de ante mano sabemos que el Rector que hoy nos acompaña en esta Casa de Estudios es de reciente llegada y tiene a bien hacer la propuesta y apegarse a la normativa correspondiente, sin embargo una vez que fue enviada la carpeta para el análisis correspondiente de los consejeros, se estuvo mandando alcances de la información por lo que muy atentamente les solicito se verifique muy bien la información que se manda y una vez de existir observaciones por parte de los consejeros esta información adicional sea enviada después de la sesión como complemento, en la verificación de esta información hay dos oficios en donde se solicita el visto bueno por parte de su Coordinadora de Sector la Federación de los nombramientos propuestos en donde se especifica el inicio del encargo de los servidores públicos, cabe señalar que no se pone en duda la capacidad, experiencia y desempeño que tengan, pero a lo que le compete a este Órgano de Gobierno en este momento está siendo una regularización de estos nombramientos ya que se hizo la omisión de la presentación o ratificación de estos nombramientos en el tiempo que correspondía independientemente que hubieran contado con su estructura orgánica autorizada y lo digo porque hay nombramientos de los años 2011, 2017, 2022, 2023 y 2024. Por lo que como integrante de este Consejo Directivo, he de comentar que con base en lo señalado en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo respecto a las facultades y obligaciones indelegables de los Órganos de Gobierno, debo precisar que no se encuentra la de regularizar ya estos procesos es responsabilidad del Titular que estuvo en su momento, esta presentación por lo antes ya expuesto y con fundamento en el art 7 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, la Unidad de Planeación y Prospectiva se abstiene de emitir un voto, es cuanto Presidente. -----



L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, Lic. Karina López Bolio, si existiera algún otro comentario al respecto. Adelante, actuaria. -----



Actuaria Sonia Tapia García: Nada más una pregunta para el Rector, Mencionó que tiene posgrado y en la documentación que mandó dice que es licenciatura. Entonces, ¿sí tiene posgrado?. -----



L.C. Fernando Gómez Espinosa: Adelante, Rector. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Sí, gracias. Tiene concluida la maestría, sin embargo, tiene en trámite la cédula y el título, el grado, nada más. Pero ya lo concluyó. -----



L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias por la aclaración. Muchas gracias, actuaria. No sé si existiera algún otro comentario. -----



XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Actuaria Sonia Tapia García: Pero ¿tiene algún documento que avale la terminación? Si fuera posible, lo anexe a la carpeta. Por favor, Rector. - - -

Lic. Tito Dorantes Castillo: Sí, se envío en la Carpeta Ejecutiva. - - -

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, Actuaria. No sé si existiera algún otro comentario. En caso de no existir algún otro comentario, someto a la aprobación del punto número seis de nuestro Orden del Día. Los que estén por la afirmativa se sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada. - - -

Secretaría Técnica: Se identifica nada más la abstención de la Unidad de Planeación. Informo a la presidencia que la votación es 6 de 7 por lo que el resultado es aprobado por mayoría. - - -

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias. Se da por presentado y aprobado el punto número seis de nuestro Orden del Día. - - -

Acuerdo SE/ XI /2025/06

Con fundamento en los artículos 7, 14 fracción XII, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XI Sesión Extraordinaria 2025, se da por presentada y aprobada por mayoría la propuesta del nombramiento de la Lic. Jackeline Aldrete Ocádíz, como Directora de Vinculación y Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con la instrucción al Titular del Organismo para que expida el nombramiento respectivo. - - -



7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el nombramiento de la M.A. Oris Estela Vargas García, como Directora de la División de Ciencias Económico-Administrativo y Tecnológicas Digitales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. - - -

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número siete del Orden del Día, que refiere a la presentación y en su caso aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo para el nombramiento de la Mtra. Oris Estelas Vargas García, como Directora de la División de Ciencias Económico-Administrativo y Tecnologías Digitales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Adelante, Rector. - - -



Lic. Tito Dorantes Castillo: Expongo el nombramiento de la Mtra. Oris Estela Vargas García, atendiendo a su sólida preparación académica y a su experiencia directiva en áreas de administración, finanzas y vinculación universitaria. Su liderazgo y conocimiento de la gestión académica y



XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

administrativa han permitido mantener la calidad y pertinencia de los programas educativos de esta división. -----

En atención a los procedimientos establecidos en el Decreto de Creación de esta Universidad, en el Artículo 14 fracción XV que a la letra dice "...Proponer al Consejo Directivo el nombramiento o la remoción de los segundos niveles administrativos de servidores de la Universidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio órgano..." con el propósito de garantizar la formalización del nombramiento de la Mtra. Oris Estela Vargas García. -----

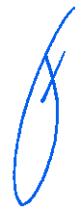
Formación académica: Maestría en Administración. Título y cédula profesional en trámite desde agosto 2025 y Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Título y cédula 3877190. -----

Experiencia profesional: Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas (2019-2022) y Directora de Extensión Universitaria (2011-2019) de la UTT; Coordinadora y Directora de sedes universitarias del ITESM; Profesora de Cátedra en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Directora de Nivel Secundaria en Colegio Bilingüe de las Américas; en auditoría y contabilidad Auditor Junior en PwC México (2003) y Auxiliar Contable en empresa privada; amplia formación en control interno y gestión financiera. -----

Cargo actual: Encargada de la Dirección de la División de Ciencias Económico-Administrativo y Tecnologías Digitales de la UTT, desde septiembre 2022, adscrita a Secretaría Académica. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector, consultar a ustedes si existe algún comentario, adelante Unidad de Planeación. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, respetuosamente, quiero emitir un comentario, como bien sabemos de conformidad a las facultades en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el titular tiene la obligación de presentar a su máxima autoridad los nombramientos de los dos niveles inferiores a él, de ante mano sabemos que el Rector que hoy nos acompaña en esta Casa de Estudios es de reciente llegada y tiene a bien hacer la propuesta y apegarse a la normativa correspondiente, sin embargo una vez que fue enviada la carpeta para el análisis correspondiente de los consejeros, se estuvo mandando alcances de la información por lo que muy atentamente les solicito se verifique muy bien la información que se manda y una vez de existir observaciones por parte de los consejeros esta información adicional sea enviada después de la sesión como complemento, en la verificación de esta información hay dos oficios en donde se solicita el visto bueno por parte de su Coordinadora de Sector la Federación de los nombramientos propuestos en donde se especifica el inicio del encargo de los servidores públicos, cabe señalar que no se pone en duda la capacidad, experiencia y desempeño que tengan, pero a lo que le compete a este Órgano de Gobierno en este momento está siendo una regularización de estos nombramientos ya que se hizo la omisión de la presentación o ratificación de estos nombramientos en el tiempo que correspondía independientemente que hubieran contado con su estructura orgánica autorizada y lo digo porque hay nombramientos de los años 2011, 2017, 2022, 2023 y 2024. Por lo que como integrante de este H. Consejo Directivo, he de comentar que con base en lo señalado en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo respecto a las facultades y obligaciones indelegables






XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

de los Órganos de Gobierno, debo precisar que no se encuentra la de regularizar ya estos procesos es responsabilidad del Titular que estuvo en su momento, esta presentación por lo antes ya expuesto y con fundamento en el art 7 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, la Unidad de Planeación y Prospectiva se abstiene de emitir un voto, es cuanto Presidente.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, en caso de no existir algún otro comentario y tomando en cuenta los comentarios iniciales, no sé si sometemos a la aprobación del punto número siete de nuestro Orden del Día, los que estén por la afirmativa sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada. Secretaría Técnica, ¿me indica la votación? - - -

Secretaría Técnica: Con su permiso presidente, la votación es 6 de 7 consejeros, por lo tanto el resultado es aprobado por mayoría de votos. - - -

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias. Se da por presentado y aprobado la propuesta del Rector para el nombramiento de la M.A. Oris Estela Vargas García. - - -

----- Acuerdo SE / XI / 2025/07 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14 fracción XII, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XI Sesión Extraordinaria 2025, se da por presentada y aprobada por mayoría la propuesta del nombramiento de la M.A. Oris Estela Vargas García, como Directora de la División de Ciencias Económico-Administrativo y Tecnológicas Digitales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con la instrucción al Titular del Organismo para que expida el nombramiento respectivo. - - -

8. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el nombramiento del Dr. Luis García Lechuga, como Director de la División de Ingenierías Electromecánica Industrial de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. - - -

L.C. Fernando Gómez Espinosa: El punto número ocho de nuestro Orden del Día refiere a la presentación y en su caso aprobación de la propuesta del rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo para el nombramiento del doctor Luis García Lechuga como Director de División de Ingenierías Electromecánica Industrial de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Adelante, Rector. - - -

Lic. Tito Dorantes Castillo: Considerando su amplia trayectoria docente, su formación de posgrado en ingeniería y su experiencia en la industria manufacturera. Su permanencia en la Universidad desde 2004 y su desempeño al frente de la División reflejan compromiso institucional, liderazgo académico y capacidad para impulsar la formación de ingenieros altamente competitivos. - - -



Educación
Secretaría de Educación Pública

UTP

U
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO
Corporación Universitaria de la Administración Pública y el Régimen

EDUCACIÓN
Sistema General de Educación Pública

XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Someto a su consideración el nombramiento del Dr. Luis García Lechuga como Director de la División de Ingenierías Electromecánica Industrial, en atención a los procedimientos establecidos en el Decreto de Creación de esta Universidad, en el Artículo 14 fracción XV que a la letra dice "...Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento o la remoción de los segundos niveles administrativos de servidores de la Universidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio órgano..." y con el propósito de garantizar la formalización del nombramiento del Dr. Luis García Lechuga.

Formación académica: Doctor en Ciencias en Ingeniería Industrial. Título y cédula 8824063, Mtro. en Ingeniería de Manufactura e Ingeniero Eléctrico. Título y cédula 6424556, ambos por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Experiencia profesional: Cuenta con trayectoria docente en la UTT desde 2004. Además, de su desempeño como Director de Planta en Textiles Álmina S.A. de C.V. 2003-2004 y como Gerente de Producción en la empresa Bienes de Capital Quantum 1998-2002;

Cargo actual: Encargado de la Dirección de la División de Ingenierías, Electromecánica Industrial de la UTT, desde septiembre de 2011, adscrito a Secretaría Académica.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Agradecer al Rector su exposición y consultar a ustedes si existe algún comentario, adelante Unidad de Planeación.

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, respetuosamente, quiero emitir un comentario, como bien sabemos de conformidad a las facultades en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el titular tiene la obligación de presentar a su máxima autoridad los nombramientos de los dos niveles inferiores a él, de ante mano sabemos que el Rector que hoy nos acompaña en esta Casa de Estudios es de reciente llegada y tiene a bien hacer la propuesta y apegarse a la normativa correspondiente, sin embargo una vez que fue enviada la carpeta para el análisis correspondiente de los consejeros, se estuvo mandando alcances de la información por lo que muy atentamente les solicito se verifique muy bien la información que se manda y una vez de existir observaciones por parte de los consejeros esta información adicional sea enviada después de la sesión como complemento, en la verificación de esta información hay dos oficios en donde se solicita el visto bueno por parte de su Coordinadora de Sector la Federación de los nombramientos propuestos en donde se especifica el inicio del encargo de los servidores públicos, cabe señalar que no se pone en duda la capacidad, experiencia y desempeño que tengan, pero a lo que le compete a este Órgano de Gobierno en este momento está siendo una regularización de estos nombramientos ya que se hizo la omisión de la presentación o ratificación de estos nombramientos en el tiempo que correspondía independientemente que hubieran contado con su estructura orgánica autorizada y lo digo porque hay nombramientos de los años 2011, 2017, 2022, 2023 y 2024. Por lo que como integrante de este H. Consejo Directivo, he de comentar que con base en lo señalado en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo respecto a las facultades y obligaciones indelegables de los Órganos de Gobierno, debo precisar que no se encuentra la de regularizar ya estos procesos es responsabilidad del Titular que estuvo en su momento, esta presentación por lo antes ya expuesto y con fundamento en el art 7 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, la Unidad de Planeación y Prospectiva se abstiene de emitir un voto, es cuanto Presidente.

**XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, Rector. Preguntaría si existe algún otro comentario adicional respecto a este punto. En caso de no existir algún comentario adicional, someto a ustedes a la aprobación del punto número ocho. Los que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Secretaría Técnica, ¿me indica la votación?.

Secretaría Técnica: Con gusto, informo a la Presidencia que la votación es seis de siete consejeros por lo tanto el resultado es por aprobado por mayoría de votos.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias. Se da por presentada y aprobada la propuesta del Rector para el nombramiento del Dr. Luis García Lechuga.

----- Acuerdo SE/ XI /2025/08 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14 fracción XII, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XI Sesión Extraordinaria 2025, se da por presentada y aprobada por mayoría la propuesta del nombramiento del Dr. Luis García Lechuga, como Director de la División de Ingenierías Electromecánica Industrial de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con la instrucción al Titular del Organismo para que expida el nombramiento respectivo.



9. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el nombramiento del Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, como Director de la División de Criminalística y Ciencias Forenses de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.



L.C. Fernando Gómez Espinosa: El punto número nueve y último del Orden del Día refiere a la presentación y en su caso aprobación de la propuesta del Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo para el nombramiento del Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez como Director de la División de Criminalística y Ciencias Forenses de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Adelante, Rector.



Lic. Tito Dorantes Castillo: Tengo a bien someter a consideración el nombramiento del Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez como Director de la División de Criminalística y Ciencias Forenses, en atención a su sólida formación académica en el ámbito de la computación y su destacada experiencia en gestión directiva dentro del Subsistema de Universidades Tecnológicas.

En atención a los procedimientos establecidos en el Decreto de Creación de esta Universidad, en el Artículo 14 fracción XV que a la letra dice "...Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento o la remoción de los segundos niveles administrativos de servidores de la Universidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio órgano..." con el propósito de garantizar la formalización del nombramiento del Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez.





XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Formación académica: Maestría en Ciencias de la Computación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Título y cédula profesional 10627275, y Licenciatura en Computación por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (1993). Título y cédula 2486151.- Experiencia profesional destacada: Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (2016-2022), Director de Enlace Académico y Tecnologías de la Información (2005-2016), y profesor y director de programas en la Universidad Tecnológica de Tulancingo (1998-2005).- Cargo actual: Encargado de la Dirección de la División de Criminalística y Ciencias Forenses de la UTT, desde julio 2023, adscrito a la Secretaría Académica. -

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Agradecer al Rector su exposición y consultar a ustedes si existe algún comentario, adelante Unidad de Planeación. -

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, respetuosamente, quiero emitir un comentario, como bien sabemos de conformidad a las facultades en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el titular tiene la obligación de presentar a su máxima autoridad los nombramientos de los dos niveles inferiores a él, de ante mano sabemos que el Rector que hoy nos acompaña en esta Casa de Estudios es de reciente llegada y tiene a bien hacer la propuesta y apegarse a la normativa correspondiente, sin embargo una vez que fue enviada la carpeta para el análisis correspondiente de los consejeros, se estuvo mandando alcances de la información por lo que muy atentamente les solicito se verifique muy bien la información que se manda y una vez de existir observaciones por parte de los consejeros esta información adicional sea enviada después de la sesión como complemento, en la verificación de esta información hay dos oficios en donde se solicita el visto bueno por parte de su Coordinadora de Sector la Federación de los nombramientos propuestos en donde se especifica el inicio del encargo de los servidores públicos, cabe señalar que no se pone en duda la capacidad, experiencia y desempeño que tengan, pero a lo que le compete a este Órgano de Gobierno en este momento está siendo una regularización de estos nombramientos ya que se hizo la omisión de la presentación o ratificación de estos nombramientos en el tiempo que correspondía independientemente que hubieran contado con su estructura orgánica autorizada y lo digo porque hay nombramientos de los años 2011, 2017, 2022, 2023 y 2024. Por lo que como integrante de este H. Consejo Directivo, he de comentar que con base en lo señalado en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo respecto a las facultades y obligaciones indelegables de los Órganos de Gobierno, debo precisar que no se encuentra la de regularizar ya estos procesos es responsabilidad del Titular que estuvo en su momento, esta presentación por lo antes ya expuesto y con fundamento en el art 7 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, la Unidad de Planeación y Prospectiva se abstiene de emitir un voto, es cuanto Presidente. -

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, preguntaría si existe algún comentario adicional respecto a este punto. En caso de no existir algún comentario adicional, someto a ustedes a la aprobación del punto número nueve. Los que estén por la afirmativa se sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada. Secretaría Técnica, indica la votación. -

Secretaría Técnica: Con mucho gusto Presidente, la votación es 6 de 7 consejeros, por lo tanto el resultado es aprobado por mayoría. -



XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias. Se da por presentado y aprobado el punto número nueve, que aprueba la propuesta del Rector para el nombramiento del Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez.

----- Acuerdo SE / XI / 2025/09 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14 fracción XII, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XI Sesión Extraordinaria 2025, se da por presentada y aprobada por mayoría la propuesta del nombramiento del Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, como Director de la División de Criminalística y Ciencias Forenses de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con la instrucción al Titular del Organismo para que expida el nombramiento respectivo.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Con este punto hemos deshagado todos los puntos del Orden del Día, por lo que cedo el uso de la palabra al Rector para su mensaje. Adelante.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, Rector. No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 2025 del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 10 horas con 59 minutos del día 24 de octubre del 2025. A nombre del Dr. Natividad Castejón Valdés, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, y a nombre de su servidor, agradezco mucho su asistencia y su participación en esta sesión. Que tengan todos un excelente día y enhorabuena para todos los compañeros de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Que tengan buen día. Hasta luego.

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

L.C. Fernando Gómez Espinosa,
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

 Mtro. Sergio Guerrero Hernández,
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.

L.A. Karina López Bolio,
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.



Educación
Secretaría de Educación Pública

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

UT
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Organismo Dependiente de la Secretaría de Educación Pública

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Actuaria Sonia Tapia García,
Consejera Suplente Representante de la
Mtra. Marlenne Jovana Mendoza González
de la Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas.

C. Norberto León Guerrero,
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Guadalupe Ortíz Villafañá
Coordinación Sectorial Académica y de
Desarrollo de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Lic. Admín Muñoz Sosa,
Consejero Suplente, Representante del
la C. Lorena García Cázares,
Presidenta Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo Hidalgo,

Lic. César Augusto Servín Rodríguez,
Consejero Suplente en representación
de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno
de México en el Estado de Hidalgo.

Ing. Tizoc Hideroa Juárez,
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Lic. Tito Dorantes Castillo,
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la XI Sesión Extraordinaria 2025, del H. Consejo Directivo, celebrada el día viernes 24 de octubre del año 2025, vía Meet.